

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

923 Aprobación inicial del Plan de Accesibilidad Integral Universal de Alcantarilla.

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla de fecha 25 de enero de 2024, se ha aprobado inicialmente el Plan de Accesibilidad Integral Universal de Alcantarilla.

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para la presentación en su caso, de las alegaciones que se estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, la presente aprobación se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

El citado Plan se podrá consultar en la página web del Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://www.alcantarilla.es/wp-content/uploads/2024/01/Plan-de-Accesibilidad-Integral-de-Alcantarilla-ACC.pdf>

Alcantarilla, 1 de febrero de 2024.—El Concejal Delegado de Desarrollo Económico y Proyectos Europeos, José Antonio López Olmedo (P.D. de firma, Decreto de 20 de junio de 2023).